ORDENANZA Nº 067/2022

VISTO

El incesante proceso inflacionario que padece nuestro país y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

La Ordenanza Nº 42/2022 de incremento salarial.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba Nº 8.102, Artículo 30º, inciso 9, es atribución de este Concejo Deliberante fijar las remuneraciones a percibir por la Sra. Intendente Municipal.

Que la Ordenanza Nº 042/2022 establece un monto de aumento para el sueldo bruto que percibe la Intendente Municipal a partir de Noviembre de 2022 del 11% respecto del sueldo percibido Octubre 2022.

Que, los índices inflacionarios han superado ampliamente lo previsto, ocasionando deterioro en la capacidad de compra.

Que, el Municipio cuenta con posibilidades económicas para afrontar un incremento superior al establecido por Ordenanza Nº 042/2022 en el mes de NOVIEMBRE 2022. Siendo factible abonar un NUEVE POR CIENTO (9%) más de lo acordado. Con lo que se actualizan los sueldos, acercándolos al porcentaje de inflación actual.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: ***INCREMÉNTESE*** el sueldo bruto que por todo concepto le corresponde a la Sra. Intendente Municipal a partir del día 1 de Noviembre de 2022 un 20% (veinte por ciento), respecto del sueldo percibido en Octubre 2022 a pagarse por primera vez en el mes de NOVIEMBRE 2022. (Un NUEVE POR CIENTO (9%) más de lo establecido por Ordenanza Municipal Nº 42/2022, promulgada por Decreto Nº 066/2022).-

ARTÍCULO 2º: ***REMÍTASE*** copia de la presente al Departamento Contaduría y al solo efecto de que se tome conocimiento y se liquiden en tiempo y forma los haberes y retribuciones mencionados.-

ARTÍCULO 3º: ***COMUNÍQUESE***, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 23/11/2022.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Sr. Mauricio Aníbal Servino
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 102/2022 con fecha 25/11/2022

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal